



COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL

La Habana, 19 de enero de 2010

Registro legal
solicitado al
gobierno de
Cuba desde
1987

1990 - Premio
por la Libertad
de Expresión
de la Sociedad
Interamericana
de Prensa

1991 - Premio
Internacional de
Human Rights
Watch.

1996 - Premio
de Derechos
Humanos de la
República
Francesa

CUBA A INICIOS DEL 2010: CONTINÚA EMPEORANDO LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

1. Durante el año 2009 no se introdujeron mejoras en la situación de derechos civiles, políticos, económicos y, también, de ciertos derechos culturales.
2. El gobierno de Cuba sigue teniendo el peor record en relación con esos derechos fundamentales en todo el Hemisferio Occidental.

METAMORFOSIS DE LA REPRESIÓN POLÍTICA

3. En el año 2009 se hizo más marcada la tendencia, iniciada en los años precedentes, a sustituir la represión política basada en encarcelamientos prolongados por otros procedimientos igualmente ilegales pero menos costosos desde el punto de vista político como son las detenciones arbitrarias de corta duración, las amenazas y otras formas de intimidación.
4. Desde mediados de noviembre de 2009 hasta la primera decena de enero de 2010, fuerzas del gobierno han agredido brutalmente, de manera física y/o verbal, a grupos de disidentes que se han reunido o manifestado de manera pacífica.
5. Debido a este cambio en la forma de represión se mantiene la tendencia a que disminuya el total de condenados a prisión por motivos políticos, cuyo número se reduce muy lentamente sobre la base del cumplimiento de condenas.
6. Durante el año 2009 documentamos al menos 869 casos de disidentes políticos detenidos, algunos de ellos más de una vez.

PRESOS POR MOTIVOS POLÍTICOS

7. Adjuntamos nuestra lista parcial de presos políticos, actualizada hasta el 6 de enero de 2010, en la cual hemos documentado por lo menos 201 casos de prisioneros de esa categoría, lo cual representa un nivel similar al de enero de 2009 cuando documentamos 205 casos.

8. Resultan particularmente inquietantes los casos de Santiago Padrón, Ihosvani Suris y Máximo Pradera, tres opositores radicales anticastristas, quienes están en prisión desde 2001 sin haberles sometido a juicio.

PRISIONEROS DE CONCIENCIA

9. El total de presos de conciencia no ha cambiado durante el último semestre y, al presente, siguen siendo 65 los presos de opinión cubanos adoptados por Amnistía Internacional: la cifra más alta del mundo cuando se habla de prisioneros de conciencia formalmente reconocidos y adoptados por A.I.

10. Cuando en un país hay tantos prisioneros de conciencia adoptados, ello quiere decir, de manera categórica, que la situación de derechos civiles y políticos en ese país es muy desfavorable: tal es el caso de Cuba.

PENA DE MUERTE

11. Desde el año 2003 no hemos documentado ningún caso de ejecuciones por fusilamiento.

Tres prisioneros, el cubano Humberto Real y los salvadoreños Raúl Cruz León y Otto René Rodríguez, condenados a muerte por acciones violentas contra el estado, fueron excluidos de la conmutación colectiva dictada en 2008, que benefició a varias decenas de condenados a la pena capital. La exclusión de éstos tres reos del proceso de conmutación, sean cuales sean los pretextos, se debe a estrictas motivaciones políticas.

12. La pena de muerte continúa vigente en Cuba y el Código Penal contiene más de 50 motivaciones, entre figuras y sub-figuras jurídicas, para la aplicación de esa pena de máxima crueldad.

13. Nuestra Comisión mantiene el estimado de que el actual gobierno, a lo largo de medio siglo, ha ejecutado por fusilamiento entre 3000 y 5000 personas.

DERECHOS HUMANOS Y REFORMAS EN CUBA

14. En pocas semanas se cumplirán dos años de la firma por el gobierno de Cuba de los dos grandes pactos de derechos humanos de la ONU.

No hay ningún anuncio en cuanto a su necesaria ratificación, a pesar de la negativa celebridad que se ha ganado el gobierno de la Isla en cuanto a su capacidad para incumplir sus compromisos internacionales, sean

éstos jurídicos o financieros.

15. El gobierno no se atreve a publicar la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tampoco ha publicado los dos grandes pactos en esa materia que firmara a principios del 2008.

16. El temor a que se abra la Caja de Pandora de los crímenes y abusos cometidos contra la persona humana en Cuba, durante el último medio siglo, ejerce un efecto paralizante sobre una minoría dentro de la alta nomenclatura que continúa ejerciendo el poder totalitario o le ha servido.

17. Entre esos crímenes y abusos no sólo se cuentan los fusilamientos luego de procesos sumarísimos e irregulares sino también el liberticidio masivo que ha significado el encarcelamiento de miles y miles de personas que no cometieron delito alguno, situación que prevalece al presente.

NECESIDAD Y POSIBILIDAD DE UNA RECONCILIACIÓN NACIONAL

18. A pesar de los temores de la cúspide gobernante, la inmensa mayoría de la nación cubana, de la Isla y el exilio, apoyaría un proceso verdadero y generoso de Reconciliación Nacional sin exclusiones que contaría con el apoyo casi unánime de la comunidad internacional.

19. Un proceso de reconciliación, que supondría alguna forma de perdón nacional, bajo el signo de la verdad y la justicia, pudiera ser la atmósfera más apropiada para lograr la reconstrucción moral y material de nuestro Hogar Nacional.

UNA MIRADA AL FUTURO INMEDIATO

20. A menos que ocurra un milagro, la situación de derechos civiles, políticos y económicos en Cuba, a lo largo del año 2010, seguirá siendo igual o peor.

21. Nada indica que los actuales gobernantes estén dispuestos a iniciar las reformas jurídicas, económicas y políticas que necesita el país.

22. Al interior de Cuba, el pueblo está desinformado y maniatado por la enorme capacidad de intimidación del modelo estalinista de gobierno y, en cuanto a las pretendidas influencias positivas desde el exterior, el régimen ha desarrollado una especie de impermeabilidad que bordea el cinismo político y diplomático.

23. Mientras tanto, la gran mayoría de las organizaciones cubanas de derechos humanos y pro-democracia insistimos en reclamar varias reivindicaciones básicas, entre ellas: la libertad incondicional de los presos políticos, el cese de la represión contra los disidentes, la

publicación, ratificación y respeto de los principales textos internacionales de derechos humanos y, a mediano o largo plazo, la organización de elecciones libres y plurales.

Elizardo Sánchez Santa Cruz

Portavoz de la Comisión y ex prisionero de conciencia